



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.650 / 2017.

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol N° 2489/2016 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo de Concejo N° 361/2017, emitido por el Secretario Municipal, en el que consta aprobación por parte de los señores Concejales de Modificación Presupuestaria Municipal N° 9-2017, tomado en Sesión Ordinaria N° 31/2017 de fecha 04 de Octubre de 2017.
- Modificación Presupuestaria Municipal N° 9-2017, presentada por la Jefe Depto. Administración y Finanzas.

DECRETO:

APRUEBASE Modificación Presupuestaria Municipal N° 9-2017, según cuadro resumen de Ingresos y Gastos, el cual se adjunta al presente Decreto de Alcaldía:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Modificaciones Presupuestarias

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Adm. y Finanzas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.